

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-063/2021

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos
de Aire Acondicionado y Generadores de Reserva Automáticos de los
Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-063/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.**
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.**
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **8** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-063/2021, convocada para la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos de Aire Acondicionado y Generadores de Reserva Automáticos de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **8** de **octubre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-063/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Inselec, S.A. de C.V.	Si presenta	9
2	Teksar Labs S.A. de C.V.	Sí presenta	0
Total			9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

	Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1	INSELEC SA DE CV	06/10/2021 09:52 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES INTEGRANDO NACIONALIDAD DEL LICITANTE	06/10/2021 10:13 a. m.	06/10/2021 10:13 a. m.	06/10/2021 10:15 a. m.
2	Teksar Labs SA de CV	06/10/2021 01:03 a. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	06/10/2021 09:00 a. m.	06/10/2021 09:00 a. m.	06/10/2021 09:02 a. m.
3	INSELEC SA DE CV	06/10/2021 12:23 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR, Y SOLICITUD DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	06/10/2021 08:52 a. m.	06/10/2021 08:52 a. m.	06/10/2021 08:58 a. m.
Total 3						Página 1 de 1

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante: Inselec, S.A. de C.V., que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 8 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE, asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas respecto de la modificación emitida en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 824119
HASH:
8F32ABE84112872D855628EF2FD6E109FEE464F1F041D4
AED0EF09F257ECE7CE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 824119
HASH:
8F32ABE84112872D855628EF2FD6E109FEE464F1F041D4
AED0EF09F257ECE7CE

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 824119
HASH:
8F32ABE84112872D855628EF2FD6E109FEE464F1F041D4
AED0EF09F257ECE7CE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Numeral 5.1.5 Refacciones del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria

DICE:

5.1.5 Refacciones

Descripción	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio Unitario
Bujes	Pieza			
Dámper	Pieza			
Display	Pieza			
Turbinas	Pieza			
Nitrógeno	Kg			
Capacitor	Pieza			
Insultub	Pieza			
Contactador	Pieza			
Compresor	Pieza			
Pastilla de 30 A	Pieza			
Control remoto	Pieza			
Kit de instalación	Kit			
Tarjeta de control	Pieza			
Refrigerante 141-B	Kg			
Filtro Deshidratador	Pieza			
Cable uso rudo 4-16	Metro			
Gas refrigerante R-22	Kg			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

**Anexo 1
Modificaciones**

Descripción	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio Unitario
Aletas de Oscilación	Pieza			
Reparación de fugas	Servicio			
Gas refrigerante R-410	Kg			
Sensor de Temperatura	Pieza			
Carcasa de Evaporadora	Pieza			
Agente limpiador de tubería	Kg			
Aspas (ventilador y evaporador)	Pieza			
Motores (ventilador y evaporador)	Pieza			
Base metálica para condensadora	Pieza			
Tubería flexible de 3/8" sin aislar	Metro			
Evaporadora 36000 BTU (Equipo completo)	Pieza			
Condensadora 33600 BTU (Equipo completo)	Pieza			
Serpentines (condensadores y evaporadores)	Pieza			
Tubo flexible de cobre de 3/4"	Metro			
Reubicación y reconexión (condensadores y evaporadores)	Servicio			
Servicio de traslado de equipo de aire acondicionado	Servicio			

Tabla 1 – Lista de refacciones de aires acondicionados.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

5.1.5 Refacciones

Descripción	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio Unitario
Bujes	Pieza			
Dámper	Pieza			
Display	Pieza			
Turbinas	Pieza			
Nitrógeno	Kg			
Capacitor	Pieza			
Insultub	Pieza			
Contactador	Pieza			
Compresor	Pieza			
Pastilla de 30 A	Pieza			
Control remoto	Pieza			
Kit de instalación	Kit			
Tarjeta de control	Pieza			
Refrigerante 141-B	Kg			
Filtro Deshidratador	Pieza			
Cable uso rudo 4-16	Metro			
Gas refrigerante R-22	Kg			
Aletas de Oscilación	Pieza			
Reparación de fugas	Servicio			
Gas refrigerante R-410	Kg			
Sensor de Temperatura	Pieza			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

**Anexo 1
Modificaciones**

Descripción	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio Unitario
Carcasa de Evaporadora	Pieza			
Agente limpiador de tubería	Kg			
Aspas (ventilador y evaporador)	Pieza			
Motores (ventilador y evaporador)	Pieza			
Base metálica para condensadora	Pieza			
Tubería flexible de 3/8" sin aislar	Metro			
Evaporadora 36000 BTU (Equipo completo)	Pieza			
Condensadora 33600 BTU (Equipo completo)	Pieza			
Serpentines (condensadores y evaporadores)	Pieza			
Tubo flexible de cobre de 3/4"	Metro			
Reubicación y reconexión (condensadores y evaporadores)	Servicio			
Servicio de traslado de equipo de aire acondicionado	Servicio			

Tabla 1 – Lista de refacciones de aires acondicionados para equipos Minisplit.

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823639
HASH:
96281BFA69C3BABDDE33C7547CAA2A57D8CE9E3E4F42C7
2249C1E9DA811E3D7E

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823639
HASH:
96281BFA69C3BABDDE33C7547CAA2A57D8CE9E3E4F42C7
2249C1E9DA811E3D7E

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823639
HASH:
96281BFA69C3BABDDE33C7547CAA2A57D8CE9E3E4F42C7
2249C1E9DA811E3D7E

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823639
HASH:
96281BFA69C3BABDDE33C7547CAA2A57D8CE9E3E4F42C7
2249C1E9DA811E3D7E

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	PAGINA ANEXO TECNICO 37 A 42 PAGINA ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA 77 A 86	ANEXO TECNICO Y ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA	¿Cuales son las cantidades de servicios preventivos que se deberán contemplar en la propuesta económica: ¿las descritas en el anexo técnico o las asentadas en el Anexo 7 (oferta económica)?	<p>En los numerales 5.1.1 y 5.2.1 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” se señalan cantidades de servicios que se pueden realizar por ejercicio fiscal conforme al número de equipos con que cuenta el Instituto, sin embargo, para la presentación de la oferta económica, deberán observarse las cantidades de servicios preventivos señaladas en el Anexo 7 “Oferta económica” de la convocatoria, toda vez que el contrato que se formalice será abierto en términos del artículo 56 del Reglamento conforme al presupuesto mínimo y máximo que se podrá ejercer, por tanto las cantidades indicadas son sólo de referencia y serán consideradas únicamente para efectos de evaluación económica.</p> <p>Cabe señalar que tal como se refiere en el mismo Anexo 7 “Oferta económica” de la convocatoria, las cantidades señaladas son de referencia por lo que no son una obligación para el Instituto.</p>	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	PAGINA 38 A 41	ANEXO TECNICO	¿ Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos informarnos que marca son los equipos de aire que están instalados y generadores de gas de 17 kw ?	La marca de los aires acondicionados tipo minisplit es: Westinghouse, LG, Mirage. La marca de los generadores de reserva automáticos de 17 kW es: Generac.	Dirección de Procesos Tecnológicos
3	PAGINA 42	EN EL PUNTO 5.1.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos si La tabla 1 Es únicamente las refacciones para equipos mini Split ¿	Es correcta su apreciación, la "Tabla 1 – Lista de refacciones de aires acondicionados", es exclusivamente para equipos Minisplit, tal y como se señala en el numeral 5.1.5 Refacciones del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, atender Modificación 1.	Dirección de Procesos Tecnológicos
4	PAGINA 49	B) MANTENIMIENTO CORRECTIVO	¿ Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos La tabla 2 Es únicamente para refacciones de la planta de gas de 17 kw ?	Es correcta su apreciación, la "Tabla 2 – Lista de refacciones de generadores de reserva automáticos de 17 kW", es exclusivamente para generadores de 17 kW, tal y como se señala en el numeral 5.2.6 Refacciones del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	PAGINA 40 Y 41 AIRE PAGINA 49 Y 50 GENERADORES DE RESERVA AUTOMATICOS	ANEXO TECNICO	¿ Se le solicita amablemente a la convocante si podrían explicarnos por favor como se va a determinar si son precios aceptables y si es un Análisis separado de la propuesta de mantenimiento ?	<p>Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3), que corresponde a los precios del mantenimiento preventivo y correctivo por ejercicio fiscal para cada partida, por lo que se llevará a cabo el cálculo de los precios no aceptables por el área compradora de conformidad con lo estipulado en las fracciones II y III del artículo 68 de las POBALINES, y que a la letra señala lo siguiente:</p> <p>“... II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana. 	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> <p>DRMS</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente. b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>En ese sentido, se verificará que el gran Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3), sea un precio aceptable, asimismo, se obtendrá el precio aceptable de los conceptos que integran el subtotal 1 el subtotal 2 y el subtotal 3.</p> <p>Ahora bien, si el Gran Subtotal resulta aceptable y el más bajo, pero, alguno(s) de los conceptos que lo integran resulta ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentre(n) en ese supuesto, se adjudicará(n) por el precio que resulte aceptable derivado del análisis de precios realizado conforme al citado artículo 68 de las POBALINES.</p> <p>Asimismo, y como parte de la evaluación económica se</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>verificará que los precios de las refacciones que se relacionan para cada partida, en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, sean precios aceptables.</p> <p>En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.</p>	
6	PAGINA 47	<p>ANEXO TECNICO</p> <p>EN EL PUNTO .2.4 DE MANTENIMIENTO DE GENERADODORES INCISO</p> <p>P) SISTEMA REMOTO DE MONITOREO</p>	<p>En el punto II solicita remplazo de piezas que se encuentren dañadas ,</p> <p>¿ Se le solicita amablemente a la convocante aclarar a que tipo de piezas se remplazaran y si se cotizan por separado o deben de estar incluidas en el presupuesto?</p>	<p>Las piezas que se podrían dañar son: panel LCD, transmisor, arnés de conexión, cargador de pared y baterías AAA; mismas que se tendrán que cotizar por separado.</p>	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	PAGINA 36 Y 37	ANEXO TECNICO	¿ Es correcto que para el Líder de proyecto, Responsable técnico ,y personal técnico deberán demostrar que cuentan con 2 años de experiencia en servicios de instalación y mantenimiento y/o mantenimiento de infraestructura de aires acondicionado,generadores de emergencia con cobertura a nivel nacional con contratos similares ?	No es correcta su apreciación ya que no se está solicitando comprobar la experiencia con contratos similares; la acreditación de los roles a desempeñar del personal es por medio del CV y cartas de recomendación para el caso del “Líder de proyecto” y el “Responsable técnico del proyecto” tal como se indica en el numeral “4” y “4.1” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria; para el caso del “Personal técnico para la realización de los servicios” se está solicitando acreditar su experiencia por medio de copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados, como se indica en el numeral “4.2” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos
8	PAGINA 42 a 50	ANEXO TECNICO	¿ Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos si su planta de 17 kw funciona con gas LP si esto es correcto el personal técnico deberá contar con certificación	Se confirma que el generador de emergencia de 17 kW trabaja con gas LP; las acreditaciones para el “Personal técnico para la realización de los servicios” se está solicitando acreditar su experiencia por medio de copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-063/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y GENERADORES DE RESERVA AUTOMÁTICOS DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: INSELEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			DC3 para el manejo seguro de gas LP ?	certificados, como se indica en el numeral "4.2" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	
9	PAGINA 49	ANEXO TECNICO	¿Todas las refacciones de la plantas generadoras de 17 kw de la tabla 2 deberán ser originales de la marca de la planta de 17 kw ?	Es correcta su apreciación, las refacciones deberán ser nuevas, originales, de la misma marca y modelo, con características iguales o superiores y compatibles con los equipos; tal y como se hace mención en el inciso "b" del numeral 5.2.6 Refacciones del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823640
HASH:
2DEF06610C1A1FAD947337B597122189C1AA0AC1BEC968
712254E1D2B91C4414

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823640
HASH:
2DEF06610C1A1FAD947337B597122189C1AA0AC1BEC968
712254E1D2B91C4414

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823640
HASH:
2DEF06610C1A1FAD947337B597122189C1AA0AC1BEC968
712254E1D2B91C4414

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 823640
HASH:
2DEF06610C1A1FAD947337B597122189C1AA0AC1BEC968
712254E1D2B91C4414